

**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
IDEAM – AEROPUERTO IPIALES**

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



REALIZADO POR:

BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S.A.

Licencia Salud Ocupacional 6941 de 03/07/2012

Profesional: Mayra Fernanda Ordoñez Rosero

Licencia Salud Ocupacional 1590/2010

Terapeuta Ocupacional – Esp. Salud Ocupacional

IPIALES - NARIÑO

OCTUBRE DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE	3
4. MARCO LEGAL	4
5. MARCO TÉCNICO	4
6. MARCO TEÓRICO	5
7. METODOLOGIA.....	5
8. RESULTADOS	7
9. CONCLUSIONES	8
10. RECOMENDACIONES.....	8

1. INTRODUCCIÓN

La inspección de seguridad es un proceso administrativo que tiene como finalidad, la identificación o localización, análisis y control de situaciones o condiciones subestándar, que encierran la posibilidad de generar alteraciones a la dinámica normal de la organización, bien sea porque acarreen paros de procedimientos, o tareas, deterioro de bienes materiales, enfermedades ocupacionales, daños al medio ambiente o accidentes de trabajo.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., brinda asesoría y acompañamiento técnico al INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM en el desempeño del mejoramiento continuo en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, realizando visita a sus dependencias de trabajo con el fin de identificar las condiciones subestándar por medio de las inspecciones de seguridad, generando recomendaciones técnicas y sugerencias en cumplimiento de la legislación vigente y las normas aplicables.

2. OBJETIVO GENERAL

Identificar y evaluar las condiciones de peligros que puedan afectar la seguridad y salud de los servidores, contratistas y visitantes del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM – Sede AEROPUERTO - IPIALES, con el fin de emitir un concepto técnico de seguridad con recomendaciones y sugerencias encaminadas al control de los riesgos.

3. ALCANCE

Con esta actividad identificaremos actos y condiciones inseguras presentes en el INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

– Sede AEROPUERTO - IPIALES, a través de una Inspección de Higiene y Seguridad Industrial.

4. MARCO LEGAL

NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Salud	Establece el reglamento general de seguridad e higiene industrial. (Estatuto de la Seguridad Industrial.)
Resolución 2013 de 1986 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministerio de Salud	La cual reglamenta la organización y funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional.
Resolución 1016 de 1989 Ministerio de Salud	Por el cual se establece el programa de Salud Ocupacional.
Ley 1562 de 2012 Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Trabajo Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 614 de 14 de Marzo de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración en salud ocupacional.
Decreto Ley 1295 de Junio 24 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1443 del 31 de julio del 2014	Por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del SG-SST

5. MARCO TÉCNICO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, por medio del comité Técnico ha establecido la guía para la implementación de las inspecciones planeadas, análisis de tareas y diagnóstico de condiciones de trabajo a través de:

-  Norma Técnica Colombiana, NTC 4114 DE 16 abril de 1997.
-  Norma Técnica Colombiana, NTC 4116 DE 16 abril de 1997.
-  Guía Técnica Colombiana GTC 45 ICONTEC de 2012.

6. MARCO TEÓRICO

6.1. TIPO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las inspecciones de seguridad a realizarse son:

- ✓ **Visitas Técnicas de inspección a sedes:** inspecciones planeadas de seguridad para un área o sede con un enfoque amplio e integral, realizado por un profesional idóneo con el fin de detectar las condiciones y prácticas subestándar que poseen un potencial de generar pérdidas y orientar medidas de control.
- ✓ **Chequeos periódicos:** Inspecciones realizadas por los servidores (COPASO, alta dirección), como parte de sus funciones, para identificar oportunidades de mejora que aporten a la prevención de accidentes de trabajo.
- ✓ **Inspección de anticipación de peligros:** Son visitas técnicas de inspección a sedes que se realizan en los inmuebles con opción de ocupación de acuerdo a disposición del manual de contratación, donde se emitirá concepto técnico de las condiciones de seguridad y salud ocupacional.

7. METODOLOGIA

La metodología adoptada para la realización del ejercicio se centra en la NTC 4114, la cual establece un proceso sistemático basado en la identificación de peligros presentes en la locación; asimismo, se realiza toma de registros fotográficos y revisión de la información, con el fin de determinar la conformidad del centro de trabajo.

El presente documento se elabora con base en la información recolectada durante la visita de inspección planeada a las áreas de trabajo del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,

METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM – Sede AEROPUERTO IPIALES, para lo cual se reunieron el 16 de octubre de 2015 el Sr. Harold Gomez en representación del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM y en representación de POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Mayra Ordoñez en su calidad de Asesor Externo.

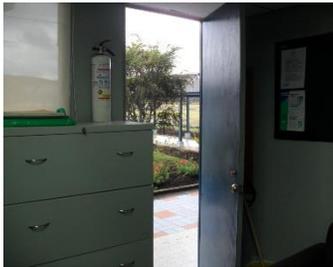
Se realiza una inspección planeada recorriendo las instalaciones de la empresa, verificando los riesgos presentes y formas de controlarlos; esta inspección se apoyó en un formato de Inspecciones Planeadas de Seguridad y utilizando registros fotográficos que permitan sustentar los hallazgos encontrados.

7.1. VALORACIÓN DE HALLAZGOS

Para cada condición reportada calificar el nivel de riesgo de acuerdo a los lineamientos de la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Escala de valores para calificación. Clase	POTENCIAL DE PÉRDIDAS DE PELIGROS, CONDICIONES O ACTOS SUBESTÁNDAR IDENTIFICADOS	Grado de acción
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daños de considerable valor.	Inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A.	Pronta "Corto plazo"
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores	Posterior "Largo Plazo"

8. RESULTADOS

HALLAZGO	FOTOGRAFIA	VAL	RECOMENDACIÓN
El piso en la oficina está recubierto por una alfombra.		C	Se recomienda dejar el piso libre de alfombras debido a que es difícil la limpieza y se acumula fácilmente material particulado.
La altura del teclado y el mouse no es la adecuada, los codos no realizan un ángulo 90 grados.		B	Se recomienda reubicar el computador y acomodar la silla de acuerdo a las medidas antropométricas de la persona que está laborando en el momento.
el extintor que se encuentra dentro de la oficina no se encuentra anclado ni señalizado		B	Instalar el extintor empotrado en la pared en un lugar visible a una altura de 1,50 y debidamente señalizado.
El botiquín se encuentra mal instalado, no está señalizado y cuenta con elementos que no debe tener un botiquín como medicamentos.		B	Ubicar el botiquín en un lugar visible y depositar en el los elementos necesarios según la norma vigente.

9. CONCLUSIONES

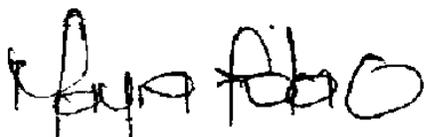
Al culminar el proceso de Inspección concluimos lo siguiente:

- Las condiciones de orden y limpieza del área son regulares.
- Los elementos para la atención de emergencias no se encuentran ubicados en lugares adecuados.
- Los puestos de trabajo no se encuentran ergonómicamente adecuados para los trabajadores que allí laboran

10. RECOMENDACIONES

- Implementar un programa de Orden y Limpieza en el área.
- Instalar el extintor en un soporte a 1.5 metros de altura con su adecuada señalización
- Realizar adecuaciones ergonómicas al puesto de trabajo, adaptando el puesto a las condiciones biométricas del funcionario que allí labora.

ELABORADO POR:



MAYRA FERNANDA ORDOÑEZ

Terapeuta Ocupacional. Especialista En Salud Ocupacional
Lic. No 1590 DE 2010

